Asunción, 02 de junio de 2014

Nota SUOC N° 667 /14

Señores:
SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman
Domicilio: Calle 8 e/ Manorá y José Decoud – B° 3 Bocas - Fernando de la Mora Zona Sur
Tel.: 535-024 / 535-570 / tallerpatri@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO – TERCER LLAMADO" – ID 270.767**, realizado en el marco del **Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 793 de fecha 29 de mayo de 2014.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la SUOC
DINCAP

Recibido
03/06/14

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
R.U.C.: 665717 - 6
Tel.: 535 570 / Fax: 535 024

RE/ge

Asunción, 02 de junio de 2014

Nota SUOC N° 666 /14

Señores:
GUVER S.R.L.
Domicilio: Paseo del Solar N° 849 – Lambaré
Tel.: 302-415 / gu-ver@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO – TERCER LLAMADO" – ID 270.767**, realizado en el marco del **Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 793 de fecha 29 de mayo de 2014.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la SUOC
DINCAP

GUVER S.R.L.
CHAPERIA - PINTURA - MECANICA
Paseo Del Solar Nº 849 c/ Yasy
Tel.: (021) 302415 - C[illegible] 293344

Guido Romero
As- 03-06-14
10:20 Hs.

RE/ge

Asunción, 02 de junio de 2014

Nota SUOC N° 665 /14

Señores:
INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ de Arístides Martínez
Domicilio: Tte. Rojas Silva y Magallanes – Fernando de la Mora – Zona Sur
Tel.: 523-460
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO – TERCER LLAMADO" – ID 270.767**, realizado en el marco del **Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 793 de fecha 29 de mayo de 2014.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la SUOC
DINCAP

INGENIERIA MECANICA
AUTOMOTRIZ
Telefax: 523.460
3-6-14

RE/ge

Asunción, 02 de junio de 2014

Nota SUOC N° 664 /14

Señores:
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
Domicilio: Avda. Médicos del Chaco N° 3126 y Caaguazú – Asunción
Tel.: 552-221 / tallermecaparedessrl@gmail.com / tallermecparedessrl@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO – TERCER LLAMADO" – ID 270.767**, realizado en el marco del **Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 793 de fecha 29 de mayo de 2014.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Unidad Operativa de Contrataciones * SUOC - DINCAP

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la SUOC
DINCAP

Recibí conforme

RE/ge

2/06/14

Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Teléf.: 552-221
Avda. Médicos del Chaco 3126 y Caaguazú